



## **REGLAMENTO GENERAL PARA EVENTOS DE REGULARIDAD DE LA FACM**

### **Art. 1.- OFICIALES DEL EVENTO**

La dirección del evento será efectuada por un oficial en posesión de licencia tipo DC o CD, así mismo el responsable de cronometraje deberá estar en posesión de una licencia tipo OB.

### **Art. 2. – VEHÍCULOS ADMITIDOS:**

Serán admitidos a participar los vehículos fabricados, al menos, 25 años antes del año en curso.

Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuará un control de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor, así mismo deberá estar equipado con un extintor de 2 Kg. Mínimo solidamente anclado, dos triángulos de emergencia y dos chalecos reflectantes. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

Esta permitido la utilización de aparatos de medición adicionales, se establecen 2 CLASES a efectos de puntuación para el Campeonato de Castilla-La Mancha.

CLASE 1 : Vehículos fabricados antes de 1980

CLASE 2 : Vehículos fabricados desde 1980 al 1985

Se podrán admitir vehículos cuya variante empezara a fabricarse dentro de la horquilla de edad exigida (25 años) siendo obligación del participante demostrar documentalmente este extremo.

### **Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS**

Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.

- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito.

Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar la vigente ley de seguridad vial y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

#### **Art. 4.- SEGUROS**

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 600.000,- Euros.

#### **Art. 5.- INSCRIPCIONES**

Quedaran reflejadas en el reglamento particular.

#### **Art. 6.- DESARROLLO DE LA PRUEBA Y OFICINA PERMANENTE**

Quedaran reflejadas en el reglamento particular de la prueba.

El intervalo de salida entre vehículos será cada minuto La media impuesta es de **49,9 Km/h** en todos los tramos de regularidad como máximo. La distancia total del evento por día no superará los 250 km. De los cuales al menos un 30% corresponderán a los tramos de regularidad.

#### **Art. 8.- CRONOMETRAJE**

Al menos habrá dos controles secretos por cada tramo de regularidad, el cronometraje se realizará al segundo.

#### **Art.- 9.- PENALIZACIONES Y CLASIFICACIONES**

##### **Concepto**

- 9.1- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad-----  
--- 1 PUNTO
- 9.2- Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un comisario  
o cronometrador -----  
-- 100 PUNTOS
- 9.3- Infracción al Código de la Circulación denunciada por la Autoridad Competente ----  
-- EXCLUSION
- 9.4- Pérdida de una placa del evento-----  
--- 60 PUNTOS

- 9.5-** Pérdida de un dorsal del del evento-----  
 --- 60 PUNTOS
- 9.6-** Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los controles de regularidad, o a la pérdida de ambos dorsales o placas-----  
 - EXCLUSION
- 9.7-** Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido -----  
 EXCLUSION
- 9.8-** Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro -----  
 EXCLUSION
- 9.9-** No obedecer las instrucciones de la Dirección del Evento-----  
 EXCLUSION
- 9.10** Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de participantes o hacia la organización del evento durante la celebración-----  
 EXCLUSION
- 9.11-**Abandono de un miembro del equipo-----  
 EXCLUSION
- 9.12-**No pasar por cualquiera de los controles -----  
 5000 PUNTOS
- 9.16-**No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de accidente o percance grave EXCLUSION

Las clasificaciones se establecerán de la forma siguiente:

Clase 1 y 2 ----- 1º Clasificado, será aquel que menos puntos sume por penalizaciones, 2ª Clasificado, el siguiente con menos puntos y así sucesivamente para 3º y 4º y así sucesivamente para el resto de participantes.

En caso de empate se resolverán a favor del participante que más ceros tenga en el cómputo general del evento, caso de persistir el empate se resolverá a favor del participante que más unos tenga en el computo general del evento y así sucesivamente con los doses, treses etc. hasta la resolución del empate.

## **Art 10- PROGRAMA-HORARIO**

Quedara reflejado en el reglamento particular

## **Art.- 11 TROFEOS**

El organizador entregará trofeo al conductor y navegante como mínimo hasta el tercer clasificado en cada una de las clases

## **Art .- 12 PUNTUACIONES.**

12.1.- A efectos de puntuación de cada carrera, se establecerán las clasificaciones de acuerdo al siguiente baremo:

### CLASIFICACION GENERAL

1º	35 puntos
2º	29 puntos
3º	24 puntos
4º	20 puntos
5º	17 puntos
6º	15 puntos
7º	13 puntos
8º	11 puntos
9º	9 puntos
10º	7 puntos
11º	5 puntos
12º	4 puntos
13º	3 puntos
14º	2 puntos
15º	1 punto

12.2.- Los puntos obtenidos en la Clasificación General darán los puntos a sumar para el Campeonato.